

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 06 DE MARZO DE 2007

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día martes 06 seis de marzo de 2007 dos mil siete, se celebró la Novena Sesión Ordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares comentando que el Consejero Remberto Hernández Padilla ya se encontraba en este Instituto; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum legal y abierta la Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

Siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, se da cuenta de la presencia del Consejero Remberto Hernández Padilla en esta sesión, por lo que se le entrega la lista de asistencia para que la firme.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de febrero de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de febrero del presente año.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 105/2007
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	13 DE FEBRERO DE 2007
INF. SOLICITADA	CARTA DE "NO ANTECEDENTES PENALES" DE TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS CURRICULUMS; NÚMERO DE DIPUTADOS (AS) MENORES DE 32 AÑOS SEÑALANDO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA A LA QUE PERTENECEN; PERCEPCIONES POR CADA UNO DE LOS PUESTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL; TOTAL DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DEL CONGRESO; RESUMEN DE LAS PERCEPCIONES RECIBIDAS POR LOS DIPUTADOS (AS) DE LA PASADA LEGISLATURA; BITÁCORAS DE GASTOS Y RESUMEN POR RUBRO Y POR CONCEPTO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EJERCIDAS POR LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 106/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	15 DE DICIEMBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	DEL ACTA CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006 SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2007; PARTIDAS DE GASTOS MODIFICADAS; PERSONAS BENEFICIADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE "PASO DE PIEDRA"; FICHAS DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS REALIZADOS A LA CUENTA DE LA TESORERÍA MPAL. POR MÁS DE \$3'000,000.00 (00/100 M.N.) QUE TANTO EL PRESIDENTE MPAL. COMO LA TESORERA REALIZARON CON SUS PROPIOS RECURSOS; RELACIÓN DE PROVEEDORES; CONVENIO EN EL QUE SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MPAL. Y A LA TESORERA PARA QUE SE HICIERAN ESOS PRESTAMOS, ASÍ COMO COPIA DE LA SESIÓN DE CABILDO DONDE SE APROBÓ TAL SUMA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 107/2007
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA.
FECHA DE SOL. INF.	2 DE FEBRERO DE 2007
INF. SOLICITADA	LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA Y DE BASE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO (CONGRESO Y ASEJ). LISTADO DE LAS PERSONAS POR CONTRATO. EN AMBOS CASOS, INCLUIR NOMBRES COMPLETOS, ÁREA, FECHA DE INGRESO Y SI SE ENCUENTRAN O NO SINDICALIZADOS.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 108/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	8 DE FEBRERO DE 2007
INF. SOLICITADA	CUANTOS EMPRESARIOS CONTABAN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA SU CUSTODIA, INCLUYENDO A LOS EXGOBERNADORES FLAVIO ROMERO DE VELASCO, CARLOS RIVERA ACEVES Y GUILLERMO COSÍO VIDAURRI.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 109/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	8 DE ENERO DE 2007
INF. SOLICITADA	SI EXISTE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTO DEL PUENTE PEATONAL UBICADO FRENTE AL CENTRO COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA AV. ÁVILA CAMACHO # 2958, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA QUE SE ENCUENTRE FINANCIANDO SU CONSTRUCCIÓN (EN CASO DE HABER SIDO EMITIDO, SE SOLICITA COPIA SIMPLE DEL MISMO).
NO SE ADMITE	POR HABERSE INTERPUESTO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 110/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	7 DE FEBRERO DE 2007
INF. SOLICITADA	SI LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y/O LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EMITIERON UN DICTAMEN TÉCNICO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO FRENTE AL CENTRO COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA AV. ÁVILA CAMACHO # 2958 (EN CASO SE HABER SIDO EMITIDOS, SE SOLICITAN COPIAS SIMPLES DE LOS MISMOS).

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez pone a consideración del Consejo los Recursos de Revisión antes expuestos, salvo el recurso marcado en los punto 5 cinco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 105/2007, RECURSO 106/2007, RECURSO 107/2007, RECURSO 108/2007 y RECURSO 110/2007, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Así mismo y con la misma votación registrada anteriormente, se tienen por no admitido el escrito registrado con el número de expediente RECURSO 109/2007 por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

ACTA DEL CONSEJO

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 27 veintisiete de febrero del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 098/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 099/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 100/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA POR UN LADO LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y POR OTRO SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 101/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA Y SE PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO PARA REVISAR LA CLASIFICACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 102/2007
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y SE PROPONE SANCIÓN POR NO ENTERAR AL INSTITUTO DEL RECHAZO. (ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 103/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.

El Consejero Héctor Moreno Valencia emite su voto a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente el sentido de los proyectos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 098/2007, 099/200, 100/2007, 101/2007, 102/2007 Y 103/2007 EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

V. En el siguiente punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Consejero Guillermo Muñoz Franco haciendo referencia a algunos puntos señalados en la sesión del 27 veintisiete de febrero del presente año, respecto del tema de las Controversias Constitucionales que ha estado interponiendo el Instituto ante la Suprema Corte de Justicia, propone en este momento al Consejo que en forma Institucional se dirija un escrito formulado al Congreso de la Unión, donde se plasme la necesidad que tiene este Instituto y órganos similares a este, de que se reforme el artículo 105 ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma aclara que mientras no se realicen los trámites por medio del Congreso para reformar el artículo, se deslinda de cualquier responsabilidad que tenga que ver con los procedimientos que se están llevando a cabo ante la Suprema Corte de Justicia y que tienen que ver con la interposición de Controversias Constitucionales. Posteriormente hace entrega al

ACTA DEL CONSEJO

Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez de un documento redactado por él, donde expone por escrito, los puntos antes tratados.

El Consejero Augusto Valencia López propone elaborar una propuesta en ese sentido y en vista de que el Congreso se encuentra en una etapa de modificación del artículo 6 sexto de la ley, donde probablemente haya la posibilidad de que se encuentre contemplada la idea de reformar el artículo 105 ciento cinco mencionado, haciendo un pequeño estudio y plasmando la argumentación referente a dicho artículo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco considera que la vía más idónea es el Congreso de la Unión.

2).- Hace uso de la voz el Consejero Remberto Hernández Padilla, recordando que se tuvo el privilegio de recibir la visita del Gobernador del Estado Emilio González Márquez al interior de este Instituto; propone a los miembros del Consejo, con el ánimo de agradecer la atención del mismo, se pueda agendar una visita al Ejecutivo del Estado.

Por otro lado, haciendo referencia al Reglamento Interior de Adquisiciones, en cuanto al artículo 15 quince, que menciona las formas de adquirir bienes para uso del Instituto, señala que no se desprende de forma clara los montos de las adquisiciones. Menciona que el mismo reglamento establece que el área de la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa invariablemente deberá de reportar al Consejo trimestralmente de todas las acciones que se hayan tomado en el campo de adquisiciones. Aclara que es conciente que no hay una mala administración de los recursos, solo que se presentan ciertas irregularidades de forma, por no darle el lugar que corresponde al Consejo de manera que este, pudiera estar plenamente informado sobre los asuntos antes expuestos. Manifiesta que ha recibido copias de los documentos que señalan las solicitudes de servicios y compras de bienes realizadas, pero reitera que el Reglamento Interno señala que trimestralmente el Consejo deberá de estar enterado de todas las adquisiciones. Opina que dichos documentos deben de estar en manos de todos los miembros del Consejo para ser congruentes con el texto del Reglamento de Adquisiciones. Solicita a la Directora Cynthia Cantero Pacheco, Directora del Área de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa que cumpla con lo que menciona el artículo 35 treinta y cinco de este Reglamento.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López aclara que a finales de marzo es cuando se cumple el primer trimestre del año y pide que sea informado el Consejo en esas fechas, puesto que el año pasado toda la información fue remitida en las fechas correspondientes.

El Consejero Remberto Hernández Padilla reitera que dentro del Reglamento, respecto del monto de adquisiciones, no aclara cuales son los montos; tiene conocimiento que condicionadamente se tomaron como modelo los montos que tiene la Secretaría de Administración, señalando que por ser el Instituto un organismo autónomo, se tiene que sujetar el mismo a sus necesidades particulares. Habla que el propio reglamento expone que cada año el Instituto deberá señalar los montos acordados para realizar las adquisiciones necesarias. Señala que el monto de \$220,000.00 doscientos veinte mil pesos es una cantidad exagerada, proponiendo que las adquisiciones mayores de \$100,000.00 cien mil pesos pasen automáticamente a consideración del Consejo, sin perjuicio de que cada trimestre el área de administración envíe el informe respectivo. Deja asentado que no tiene ninguna desconfianza de cómo se han manejado los recursos del Instituto, pero opina que se deben de ajustar a las normas señaladas en el reglamento.

El Consejero Héctor Moreno Valencia le pregunta al Consejero Remberto Hernández Padilla, qué tipo de irregularidades ha observado o detectado a lo que el Consejero Remberto Hernández

ACTA DEL CONSEJO

Padilla le menciona que se refiere a que el Consejo debe de estar informado de todo lo que acontece por ser la máxima autoridad, siendo conciente que la propia Ley de Transparencia le da personalidad al Presidente del Consejo para que administre la Institución, pero que en todo caso el Consejo es la autoridad suprema, reiterando que la irregularidad radica que en muchos de los aspectos que influyen al Instituto, el Consejo no es debidamente tomado en cuenta, denotándolo en varias ocasiones.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López comenta que en cuanto al informe del año 2006 dos mil seis, se cumplió de forma puntual con los reportes administrativos correspondientes; señala que para el presente año, por ser de carácter trimestral, el primer informe se presentara a finales del mes de marzo, como lo señala el reglamento. Por otro lado haciendo referencia al tema de los montos, se hizo la propuesta de que se pudieran actualizar los acuerdos, aclarando que el modelo que se tomó no es el de la Secretaría de Administración sino de Dependencias de Gobierno que tienen un presupuesto similar al del Instituto, el cual hasta la fecha no ha ajustado las tablas de adquisiciones como otros sujeto obligados. Menciona que en la parte de proponer que los montos de adquisiciones se disminuyan, se tendría que basar en un sustento operativo, puesto que los montos que se han señalado, son en razón de no entorpecer los procedimientos administrativos, puesto que muchas veces el Comité de Adquisiciones no tiene la capacidad de reunirse constantemente para tomar esa clase de decisiones siendo perjudicial para los procedimientos técnicos-administrativos del Instituto, invitando a los Consejeros a presentar sus observaciones respecto del trabajo administrativo que pueda sustentar la disminución en los montos.

El Consejero Remberto Hernández Padilla considera que es necesario que esos procedimientos se ajusten al reglamento, a lo que el Consejero Augusto Valencia López le ofrece que se le instale una base de datos a los miembros del Consejo que lo requieran y cuando haya una petición o adquisición se le pueda dar el seguimiento correspondiente.

El Consejero Héctor Moreno Valencia menciona que no necesita esa base de datos. Que las consultas él las puede realizar particularmente en el área que corresponda.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta que se debe de estar al corriente de estas situaciones a través de los informes trimestrales, puesto que el último informe que él tiene conocimiento se dio en el mes de septiembre, pasando un trimestre, a lo que el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez le aclara que el último informe que se formuló fue en el mes de noviembre antes de finalizar el año. El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo solicita que se dé el informe trimestral, comentando que no esta pidiendo algo más que no señale el Reglamento, antes de hacer una base de datos que sería inconveniente para la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa pues se desperdiciaría tiempo en cosas que realmente no valen la pena. A lo que el Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que el Reglamento señala que cada año se haga las propuestas del monto.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo recuerda que en la sesión del 27 veintisiete de febrero del presente año se había acordado agendar una reunión para establecer los montos y sus consecuencias, por lo que propone que se establezca una fecha determinada para que se consulte con calma.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López expresa que cada peso que se gasta al interior del Instituto es de lo mas observado, ejemplificando que está próxima la auditoria interna y la del Estado.

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo apoyado en los comentarios del Consejero Remberto Hernández Padilla, reitera que las irregularidades no son en el plano económico sino en el plano legal.

3).- El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que tuvo la oportunidad de analizar los Convenios firmados por el Instituto y algunas Universidades a lo que el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo en razón a este tema y su análisis particular del mismo expone que la parte 2 dos y 3 tres de dichos convenios que a la letra dicen: *"Que la responsabilidad legal del Instituto de Transparencia señalando el artículo 46..."* comenta que en esta parte no concreta la fracción a la que se refiere dicho artículo para conocer el poder de celebrar dichos convenios de colaboración. La segunda parte a la letra dice *"Que la reputación legal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco recae en su Presidente el Licenciado Augusto Valencia López, según lo estipula artículo 44..."* y en la parte tercera *"Que el Licenciado Augusto Valencia López en su carácter de Presidente, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento por acuerdo del Consejo y conforme a la atribuciones derivadas que le otorga la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco de acuerdo al numeral 47 cuarenta y siete de dicho cuerpo legal..."* hace la observación que se debe tener cuidado en dos puntos: el primero es que él no se encuentra enterado de que se haya sesionado para la firma de estos acuerdos, lo que procede a aclararle el Consejero Presidente Augusto Valencia López, recordándole que en otras reuniones ya se había acordado para la firma de convenios de forma general sin que se realizaran sesiones para la firma de forma particular.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco aclara que en otra ocasión este tema se puso a consideración del Consejo, por la petición de que se arrancara un programa de acuerdos con las Universidad así como planteamientos generales para la firma de convenios abiertos.

En otro punto el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo señala que en base a lo que se manifestaba la sesión anterior, en cuanto a los convenios, procedió a revisar el artículo 46 cuarenta y seis de ley reglamentaria observando que no hay ninguna fracción que faculta al consejo para celebrar dichos convenios, por no ser de promoción de cultura de la transparencia si no que son mas bien enfocados a la realización del servicio social al interior del Instituto. Opina que el fundamento legal no se estableció de forma adecuada en el Convenio y opina fijar la fracción correspondiente, de manera precisa y clara en los asuntos antes mencionados contemplando las consecuencias que puede traer la firma de los mismos analizando la sesión donde se voto dicha disposición.

El Consejero Remberto Hernández Padilla opina que la firma de esos convenios son sumamente positivos para el Instituto y comenta que lo único es que se tiene que actualizar en ellos son las partes que colaboran en los mismos. Refiriéndose en particular al Convenio firmado con el Tecnológico de Monterrey, hay un concepto que le llama mucho la atención, en el párrafo donde hablan de los derechos autorales y que el patrimonio derivado de ellos corresponderá a ambas partes, a lo que el de la voz manifiesta que no se encuentra de acuerdo con ello.

4).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López informa que habrá participación del Instituto en "Papirolas", del 14 catorce al 19 diecinueve de marzo del presente año, con el taller llamado "Pintarolas", y cuyo programa se encuentra en el informe entregado anteriormente. De este evento menciona como datos relevantes, se tendrá la participación de alrededor de 2400 dos mil cuatrocientos niños, efectuando una serie de talleres.

ACTA DEL CONSEJO

5).- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo solicita todos los procedimientos para seleccionar a la persona que ocupará el puesto de la "Coordinación de Capacitación" y pide que se haga una presentación del proceso de selección etapa por etapa y como se dio la valoración, a lo que el Consejero Presidente Augusto Valencia López le informa que en cuanto este terminado el proceso se realizará la presentación correspondiente.

6).- El Consejero Remberto Hernández Padilla expone su inconformidad y mortificación con las constantes notas periodísticas que publica un renombrado periódico del Estado el cual utiliza una de sus columnas para difamar a los miembros del Consejo lo cual afecta al Instituto. Propone al Presidente del Consejo que envíe una carta al Director Periódico "Mural" donde lo haga responsable de las declaraciones en contra del Instituto. No le parece válido que un periódico de esta magnitud permitan que a través del mismo se lleven a cabo venganzas personales que va contra el derecho y los principios periodísticos. Se pone en juicio la personalidad de los Consejeros al permitir las declaraciones que se publican en dicha columna. También pide que dicha carta se dirija a los dueños del periódico a nivel nacional para que tengan conocimiento para que se enteren de lo que esta ocurriendo con su periódico a nivel estatal.

Solicita que dicha propuesta se tome como un punto de acuerdo para su redacción, por lo que se procede al voto de cada uno de los consejeros:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor.

El Consejero Héctor Moreno Valencia emite se abstiene de votar.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López se abstiene.

Se contaron tres votos a favor y dos abstenciones.

VII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.


REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR

ACTA DEL CONSEJO



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR

HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARÍA EJECUTIVA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 06 SEIS DE MARZO DE 2007 DOS MIL SIETE MISMA QUE CONSTA DE 11 ONCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----

AJRG/MCG